## Que no lo bailen

Yorleny Clarke, abogada

Tengo dos menores de edad y deseo separarme de mi esposo, ¿qué me recomienda hacer?

Cuando una persona no quiere continuar con la relación matrimonial, existen dos posibilidades; la primera es ponerse de acuerdo y la segunda es realizar algunas gestiones de protección para la familia en las que predomine el interés de que los menores estén bian

res estén bien.

En una separación debe existir un acuerdo en varios puntos que ustedes puedan resolver, de lo contrario le corresponderá a un juez. Sobre los menores deben definir quién queda con la guarda, crianza y educación, es decir, el responsable diario de que están bien.

que estén bien.

La persona que realiza esa guarda crianza y educación puede obligar al esposo (a) a que pague una pensión para los alimentos y mantener así la calidad de

vida de los menores.
Otro de los aspectos que deben definir es el de las visitas para determinar qué puede y debe hacer la persona que no perma-

nece con los menores.

Es un derecho de los niños (as) contar con la presencia del padre o la madre según sea el caso. Si no hay acuerdo entre los padres se resuelve con una solicitud al régimen de visitas en el juzgado de familia. Además, si la persona tiene algún problema que le impide trabajar, tiene derecho a que su cónyuge le brinde pensión alimentaria, siempre y cuando no tenga una nueva relación y que el matrimonio no se rompa por infidelidad o maltrato, ya que en ese caso solo lo puede solicitar el que es fiel o víctima del

maltrato.

Otro aspecto importante son los bienes, los cuales se presume son de ambos por partes iguales, aunque se puede demostrar ante el juez que los bienes no se consiguieron como un aspecto solidario durante el matrimonio. En este caso la persona

que lo alega debe demostrarlo. Si se da la separación y no llegan a un acuerdo, se debe iniciar con la pensión alimentaria, la cual se fija de una de manera provisional con el fin de cubrir los alimentos de manera inmediata.

> Para consultas al tel. 2253-3493 / o escriba a: strategaspenales@gmail.com